



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 09 JUN 2026

Expte. N° 54/2026-REC-UNSa

VISTO la realización de la Jornada denominada: "Salta 2050: Diálogos para construir el futuro", organizada por el Consejo Económico Social de la Provincia de Salta, y coorganizada por esta Universidad y la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado evento se llevó a cabo el día 18 de mayo de 2026, en modalidad presencial, en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Salta, y fue declarado de interés académico mediante Resolución R-N° 0517-2026.

QUE en este encuentro se realizó la presentación del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2050, el cual pretende generar acuerdos que permitan orientar decisiones públicas y privadas hacia objetivos comunes y sostenibles a largo plazo.

QUE la Universidad tiene participación activa en dicho Consejo Económico Social, y en este caso en particular, participó en la moderación de los paneles, y en la presentación y difusión de las actividades.

QUE este RECTORADO considera oportuno manifestar su felicitación y agradecimiento formal a quienes con dedicación y expertiz asumieron el compromiso de representar a esta Casa de Altos Estudios en la tarea encomendada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

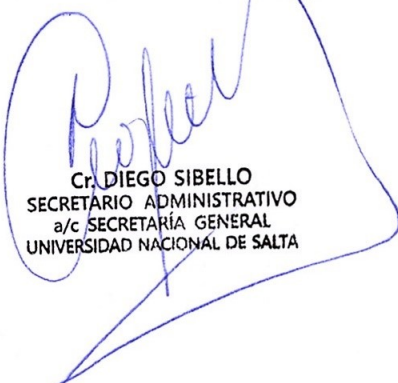
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

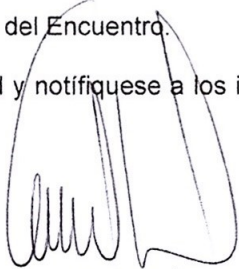
ARTÍCULO 1º.- Agradecer y felicitar al personal que se detalla a continuación, por la labor desarrollada en el Encuentro "Salta 2050: Diálogos para construir el futuro", llevado a cabo el 18 de mayo de 2026 en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Salta, declarado de interés académico mediante Resolución R-N° 0517-2026:

- Lic. Víctor Daniel GUTIERREZ - Moderador de Paneles.
- Lic. Leonardo Daniel DÍAZ - Presentador del Encuentro.
- Lic. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK - Presentador del Encuentro.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0601-2026